



NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2016	09	01	52	P02918



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA.**

AUMENTO: US\$99,200.00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **LUISA LOPEZ OBANDO**, Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparece la Compañía **LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA**, debidamente representada por el señor Ingeniero **MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO**, en su calidad de GERENTE GENERAL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Electricidad, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; según consta del Nombramiento que se agrega a la presente como habilitante y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia, y quien obra debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. El

1 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
2 contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido su documento de identificación que con su autorización
4 ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás
6 documentos debidamente certificados que se agregan al presente
7 instrumento como habilitantes. Bien instruido en el objeto y
8 resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
9 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
10 al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar
11 una escritura de Aumento de capital suscrito. Aumento de
12 capital autorizado, Suscripción y pago del Aumento
13 de Capital y Reforma de estatuto de conformidad con
14 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:**
15 Comparece a la celebración de la presente escritura el
16 Ingeniero **MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO**, de
17 nacionalidad ecuatoriana en su calidad de **GERENTE**
18 **GENERAL** de **LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A.**
19 **LABIOSA**, según consta del nombramiento debidamente
20 inscrito que se apareja como habilitante.- **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía **LABORATORIOS**
22 **BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA** se constituyó mediante
23 escritura autorizada por el Notario Décimo Octavo del
24 cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suarez el
25 veintiséis de septiembre del año dos mil siete, inscrita en el
26 Registro Mercantil el uno de noviembre del año dos
27 mil siete, con un capital suscrito de Ochocientos dólares
28 de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas


NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 acciones nominativas y ordinarias de Un
2 Estados Unidos de América cada una y con
3 autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados
4 Unidos de América.- b) La Junta General Universal de
5 accionistas en sesión celebrada el día ocho de agosto del año
6 dos mil dieciséis resolvió unánimemente: **UNO.-** Aumentar
7 el capital suscrito en Noventa y nueve mil doscientos
8 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
9 Noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y
10 ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una.- **DOS.-** Aumentar el Capital Autorizado a
12 Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
13 América.- **TRES.-** La suscripción y pago del Aumento de
14 Capital.- **CUATRO.-** Reformar el artículo Uno. Cero.
15 Cuatro, Capital.- Capital Autorizado del estatuto, y,
16 **CINCO.-** Autorizar al ingeniero Mario Rafael Ayala
17 Salcedo, Gerente General y representante legal de la
18 compañía para que de cumplimiento a lo acordado en
19 dicha junta de accionistas.- **TERCERA: AUMENTO DE**
20 **CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL**
21 **AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO:** Con estos
22 antecedentes, el Ingeniero MARIO RAFAEL AYALA
23 SALCEDO en su calidad de GERENTE GENERAL y
24 representante legal de LABORATORIOS BIOINDUSTRIA
25 S.A. LABIOSA debidamente autorizado por la Junta General
26 Universal de accionistas celebrada el ocho de agosto del
27 año dos mil dieciséis declara que: En virtud del presente
28 instrumento queda: **UNO.-** Aumentado el capital suscrito de

1 la compañía en Noventa y nueve mil doscientos dólares de
2 los Estados Unidos de América, dividido en Noventa y
3 nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de
4 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-
5 **DOS.-** Aumentado el Capital Autorizado a Doscientos mil
6 dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.-**
7 Reformado el artículo Uno. Cero. Cuatro, Capital.- Capital
8 Autorizado del estatuto, todo en los términos acordados
9 en la junta general universal de accionistas antes
10 mencionada y cuyo texto consta en el acta que se acompaña
11 como documento habilitante.- **CUARTA: SUSCRIPCION Y**
12 **PAGO:** Conforme a lo resuelto unánimemente por la junta
13 general universal de accionistas celebrada el ocho de agosto
14 del año dos mil dieciséis, el aumento de capital de Noventa
15 y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
16 América, dividido en Noventa y nueve mil doscientas
17 acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una ha sido suscrito de
19 la siguiente manera: el Ingeniero Mario Rafael Ayala
20 Salcedo suscribe Cincuenta mil acciones nominativas y
21 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una por un total de Cincuenta mil dólares de los
23 Estados Unidos de América y, el ingeniero Mauricio Raul
24 Ayala Salcedo suscribe Cuarenta y nueve mil doscientas
25 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una por un total
27 de Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los
28 Estados Unidos de América.- Todos los ofertantes cancelan

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539917001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA SALCEDO MARIÓ RAFAEL
CONTADOR: GONZALEZ BARBA MARTHA PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 01/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRÓ MÓNCAYO Número: 704 Intersección: CALLE QUISQUIS Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 9 Oficina: 910 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE SAN AGUSTIN Teléfono Trabajo: 042304599 Email: mrayalas@farmayala.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 19/02/2014 12:25:28

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992539917001
RAZÓN SOCIAL: LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMÁCEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección: CALLE QUIZQUIS Referencia: DIAGONAL AL PARQUE SAN AGUSTIN Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 9 Oficina: 910 Teléfono-Trabajo: 042304599 Email: mrayalas@farmayalá.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

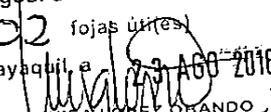
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 19/02/2014 12:25:28

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en 02 fojas útiles

Guayaquil, a 23 AGO 2016


DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

P

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA 090774227-4

CIUDADANIA AYALA MARIO

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE AYALA MARIO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE SALCEDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DURAN 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CONDOMINIO MARIA

CONDOMINIO PONERO ORDONEZ

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION ING. ELECTRICIDAD

NUMERO DE IDENTIFICACION V3343V2242

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE AYALA MARIO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE SALCEDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DURAN 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-09

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0115 0907742274

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA LA

SAMBORONDON PUNTILLA (SATELITE) 0

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial. doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Guayaquil, 23 AGO 2016

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

P



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907742274

Nombres del ciudadano: AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ELECTRICIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FORERO ORDÓNEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: AYALA MARIO

Nombres de la madre: SALCEDO MARIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCÉS ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 13:36 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Guayaquil, 12 de noviembre 2012

Señor:

MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

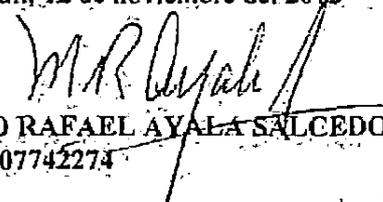
Me es grato comunicarle que la primera Junta Universal de Accionistas de **LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA** reunida el día de hoy, tuvo acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la Compañía por un periodo de **Cinco años**, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil Ab. **Gérmán Castillo Suárez** el 26 de septiembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número 22,494 el 1 de noviembre del 2007.

Atentamente,

MARIO RAFAEL AYALA LOZADA
Presidente Ejecutivo

Señora Registradora Mercantil:
Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 12 de noviembre del 2012


MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO
C.C. 0907742274



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA REALIZADA EL 8 AGOSTO DE DEL 2016

En Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciseis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en las calles Pedro Moncayo No. 704 intersección calle Quisquis, Edificio Las Terrazas piso nueve, oficina novecientos diez de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía denominada **LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA**, quienes representan las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Srta. Ana Luisa Arzube Rodríguez propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, y Sra. Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala propietaria de una acción. Se encuentran además el ing. Mario Rafael Ayala Salcedo y el ing Mauricio Raul Ayala Salcedo.- Como se encuentra representada la totalidad del capital social los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en junta universal de accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos cuyo orden es: **Uno:** Aumento del Capital suscrito de la Compañía en noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **Dos:** Aumento del Capital Autorizado hasta por la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Tres:** Suscripción y pago del Aumento de Capital.- **Cuatro:** La reforma del artículo Uno. Cero. Cuatro. Capital.- Capital Autorizado del estatuto, y, **Cinco:** La autorización que debe conceder la junta de accionistas al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites legales necesarios que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.- Dirige la sesión el ing. Mario Rafaél Ayala Lozada, actúa como secretario el ing. Mario Rafaél Ayala Salcedo.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quorum legal que permita su instalación, el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Uno** del orden del día y manifiesta: Que por convenir a los intereses de la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acto seguido las accionistas por unanimidad acuerdan aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal forma que el capital suscrito de la compañía será de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cien mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Acto seguido el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Dos** del orden del día y las accionistas por unanimidad acuerdan aumentar el Capital Autorizado de la compañía hasta por la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- Acto seguido, el director solicita se entre a tratar el punto **Tres** del orden del día, en este acto, las accionistas Srta. Ana Luisa Arzube Rodríguez y la Sra. Mercedes Elena

99.200
300.000

P

Patino Arzube de Ayala, renuncian al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital, por lo que el director ordena al secretario de la junta que lea las ofertas de suscripción de aumento de capital que han presentado los nuevos accionistas. El secretario de la junta en cumplimiento a lo solicitado por las accionistas lee las ofertas de aumento de capital presentadas que son: el señor Mauricio Raul Ayala Salcedo ofrece suscribir Cuarenta y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un total de Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América y pagarlas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones que suscribe en numerario, para lo cual acompaña el recibo del depósito hecho en caja para aumento de capital, y el saldo en el plazo de dos años contados desde la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Guayaquil; el señor Mario Rafael Ayala Salcedo ofrece suscribir Cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y pagarlas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones que suscribe en numerario, para lo cual acompaña el recibo del depósito hecho en caja para aumento de capital, y el saldo en el plazo de dos años contados desde la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Acto seguido el director solicita se entre a tratar el punto **Cuatro** del orden del día y manifiesta: Que como lo resuelto anteriormente entraña reforma al artículo Uno. Cero. Cuatro. Capital.- Capital Autorizado del estatuto somete a consideración de la Junta el nuevo texto del artículo que dice: "UNO. CERO CUATRO. CAPITAL.- CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía contará con un Capital Autorizado hasta por la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Cien mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que estarán representadas por Títulos de Acciones que, firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General e inscritos en el libro pertinente establecido por la Ley, acreditan el derecho de sus propietarios en los términos prescritos en la Ley de Compañías, en sus reglamentos y en el presente estatuto. En caso de pérdida o destrucción de un título de acción (s) se estará al procedimiento determinado en el artículo doscientos veinticuatro de la Ley de Compañías y al reglamento pertinente." Los accionistas aprueban por unanimidad y sin modificación alguna el texto de artículo puesto a consideración por el director.- Acto seguido el director solicita se entre a tratar el punto **Cinco** del orden del día y los accionistas por unanimidad deciden autorizar al ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, Gerente General y representante legal de la compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las doce horas.- Siguen las firmas de: ing. Mario Rafael Ayala Lozada, director, ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, secretario, Srta. Ana Luisa Arzube Rodriguez, accionista, Sra. Mercedes Elena Patiño Arzube accionista, ing. Mauricio Raul Ayala Salcedo, accionista, ing. Mario Rafael Ayala Salcedo,

49.2000
25%

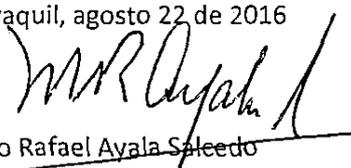
50.000
25%

8

CUADRO DE INTEGRACION – AUMENTO DE CAPITAL DE LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA

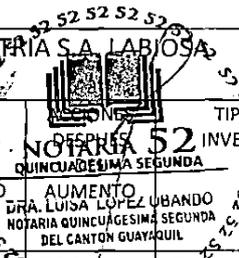
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	RENUNCIA DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSION
Ana Luisa Arzube Rodríguez	799.00	799	100%	----	----	799.00	Ecuatoriana
Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala	1,00	1	100%	----	----	1,00	Ecuatoriana
Mario Rafael Ayala Salcedo	----	----	----	----	----	50.000	Ecuatoriana
Mauricio Raul Ayala Salcedo	----	----	----	----	----	49.200	Ecuatoriana

Guayaquil, agosto 22 de 2016


Mario Rafael Ayala Salcedo

Gerente General.

LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA



[Handwritten mark]



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL, representante legal de la empresa LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA con RUC Nro. 0992539917001 y dirección CENTRO. PEDRO MONCAYO . 704. QUISQUIS. DIAG PAQUE S.AGUSTI., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 23 de agosto de 2016

Validez del certificado: 2 días

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial. doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Guayaquil, **23 AGO 2016**

[Handwritten Signature]
DRA. LUISA LOPEZ ROBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARIA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ ROBANDO

[Handwritten mark]



1 en numerario el veinticinco por ciento de cada una de las acciones que suscriben y el saldo en el plazo de dos
2 años contados desde la fecha de la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil
3 del cantón Guayaquil, y por el cual se emitirán los correspondientes Títulos Provisionales de acciones
4 nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismas que serán entregadas
5 a los accionistas que han suscrito el aumento de capital.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El
6 ingeniero Mario Rafael Ayala Salcedo en su calidad de Gerente General y representante legal de
7 LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA tiene a bien declarar bajo la gravedad del juramento y
8 con conocimiento pleno de la causa de perjurio lo siguiente: A. Que el aumento de capital se encuentra
9 integrado de acuerdo a lo resuelto por los accionistas en la junta general universal celebrada el ocho de agosto del
10 año dos mil dieciséis, el mismo que se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía.- B. Que su representada
11 no tiene deuda pendiente con ninguna de las instituciones del estado.- C. Que su representada no
12 es contratista de obra pública con el estado ni de ninguna de sus instituciones, y, D. Que los accionistas
13 son de nacionalidad ecuatoriana. Sírvase agregar usted señora Notaria las demás cláusulas que fueren
14 necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado por el Abogado Luis Antonio Zea

R

1 Amat, Registro del Colegio de Abogados del Guayas
2 número mil doscientos cuarenta y nueve.- HASTA
3 AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
4 escritura pública con todo su valor legal.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
6 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
7 requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente
8 por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma
9 y ratifica en el total de su contenido, para constancia
10 firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
11 doy fe.-

12

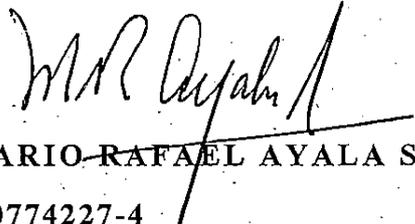
13 p. CIA. LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA

14 R.U.C. 0992539917001

15

16

17

18 
ING. MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO

19 C.C. 090774227-4

20 C.V.003-0115

21 GERENTE GENERAL

22

23

24

25

26

27

28


LA NOTARIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello, y a petición de la compañía INDEUREC S.A. identificada con el R.U.C.# 0991254374001, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del protocolo **20160901052P02918** que contiene la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA**, celebrada el veintitrés de Agosto del dos mil dieciséis- Firmada y sellada en Guayaquil, treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciséis.-



DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.907
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos-mil dieciséis, queda inscrita: la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA**, de fojas 39.596 a 39.611, Registro Mercantil número 3.503. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35907




Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1448924

Documentación y Archivo
DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:30
Firma GENESIS

marco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/SEP/2016 13:58:49 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **32894** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **129029**

RUC:

Razón social:

LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A. LABIOSA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM